

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 22:20 veintidós horas con veinte minutos del día 15 de Diciembre del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 42 cuarenta y dos de Ayuntamiento.-

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 12 integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto**

Ramírez: Señores Regidores voy a pedir la justificación de las dos compañeras Regidoras que faltaron por los motivos ya expuestos en la sesión anterior, del día de hoy en la mañana y que son la C. Mtra. Gema Lares Vargas y la C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, toda vez que ya se integró el pleno del Ayuntamiento pido a ustedes la justificación de ellas dos, si están de acuerdo levante su mano.... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen final que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de la que se desprende las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de egresos del Municipio del Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas.

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen final que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de la que se desprende las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de egresos del Municipio del Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas.

C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:
“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto

en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal a través del Lic. Ramón González Tapia, en su carácter de Tesorero, para que se estudiara y en su caso se aprobara el proyecto del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 establece, en su párrafo primero los municipios se administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en su artículo

27 en su párrafo primero los Ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, en su artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, dice es obligación del Ayuntamiento, aprobar y aplicar su presupuesto de egresos.IV.- En cumplimiento al artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su fracción I, establece que “los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el 15 de Diciembre del año anterior al que debe regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos”. V.- En sesión pública extraordinaria No. 38 de fecha 14 de Noviembre de este año en su punto 3, se turno la Iniciativa de Decreto por parte del C. Presidente Municipal a la comisión que suscribe el presente, de la que se desprende el proyecto del Presupuesto de Egresos para el 2009, mismo que fue debidamente estudiado y analizado minuciosamente, cuidando los más finos detalles para realizar el gasto público de una manera responsable y con la mayor austeridad posible. Describiendo a continuación, un resumen del presupuesto de egresos que deberá regir para el ejercicio fiscal 2009. -----

RUBRO / CAPITULO	CONCEPTOS	ESTIMADO EJERCICIO 2009
	INGRESOS	
1	Impuestos	25,909,086

2	Contribuciones Especiales	0
3	Derechos	13,837,070
4	Productos	13,027,199
5	Aprovechamientos	37,850,198
6	Participaciones	103,534,382
7	Aportaciones Federales para Fines Específicos	49,023,674
SUMA DE INGRESOS		243,181,609
EGRESOS		
1000	Servicios Personales	124,492,416
2000	Materiales y Suministros	20,870,703
3000	Servicios Generales	22,983,737
4000	Subsidios y Subvenciones	12,235,865
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	462,454
6000	Obras Públicas	32,705,254
7000	Erogaciones Diversas	5,912,529
9000	Deuda Pública	23,518,651
SUMA DE EGRESOS		243,181,609

VI.- En el artículo 211 de la Ley de Hacienda Municipal, establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el cabildo, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1 de Enero de 2009. Dicho gasto es el que se presenta en el recuadro anexo 1 que contiene un listado general de la nomina del Ayuntamiento que incluye tanto el personal de base como de confianza, de conformidad a lo dispuesto por la Auditoria Superior del estado de Jalisco. Por tales motivos la presente comisión edilicia dictamina bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES:** En razón de lo

anteriormente expuesto, la suscrita comisión propone con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y de la comisión que emite el presente dictamen, sometiendo a la consideración de este H. Pleno los siguientes puntos de: ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de Egresos del municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2009 descrito en el punto V, así como el anexo 1 del que se desprende el listado general de la nomina del Ayuntamiento que incluye tanto el personal de base como de confianza y que forma parte integrante del presente instrumento, para todos los efectos a que haya lugar. SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente instrumento al C. Tesorero Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. TERCERO.- Se faculta a los C. Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD A 15 DE DICIEMBRE DEL 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES VOCAL. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS VOCAL. LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ VOCAL. C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL. Firmas” **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Obviamente

resaltar que este documento que es perfectible fue un esfuerzo que todos los Regidores hicimos, y que de alguna manera trata de ser objetivo con certeza y con toda racionalidad en miras a un próximo entorno económico que el próximo año se avecine, de tal manera que demuestre lo que estamos viviendo aquí en el municipio. **C. Regidor Señor Fernando Espinoza Zepeda:** Gracias Buenas noches a todos. Dos situaciones: Una felicitar a todos mis compañeros incluyendo al Presidente Municipal por el ejercicio plural que se acaba de llevar acabo, un ejercicio plural, democrático pero sobre todo donde todos y cada uno de nosotros aportamos y pusimos creo, nuestro mejor esfuerzo para que nuestro presupuesto salga adelante, y en segundo término hubo por ahí algunos incrementos en el porcentaje en los cuales un servidor no está de acuerdo, entonces creo que es necesario señalarlo, se hizo lo posible, pero sí hubo por ahí unos incrementos repito donde pues en lo particular no estoy de acuerdo, de antemano apoyaré con mucho gusto en lo general, pero en los particular me parece importante señalar ese incremento porcentual que se dio a algunos de los colaboradores de esta administración que se me hace exagerado. Es todo, muchas gracias. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Buenas noches a todos. Coincidiendo con los comentarios de mis compañeros, si quisiera recalcar que este ejercicio fue un ejercicio en el que prevaleció la equidad y la justicia sobre todo a lo que respecta a las obras de infraestructura, al gasto corriente y más aún a las personas que se deben a la ciudadanía que están trabajando con mucho esfuerzo, con mucha certidumbre y que se ha privilegiado sobre todo en una

cuestión de equidad en ingresos de salarios considerando de que algunos de ellos no estaba en condiciones justas sino que estaban en condiciones prácticamente de desprotección. Entonces creo que se privilegio esas dos circunstancias, un gasto razonado, un gasto equitativo con ahorros dentro de la posibilidad que se pueda ahorrar y sobre todo privilegiando los intereses económicos de quiénes aquí laboran que es el personal del Ayuntamiento, felicitarnos a todos por este ejercicio que fue intenso, que fue desgastante pero que sin embargo nos llevó a un punto culminante de conciliar los intereses tanto de la ciudadanía como de nuestros trabajadores del Ayuntamiento. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas noches. En primer lugar quiero reconocer el trabajo del área de egresos de la Tesorería Municipal creo que ha sido arduo, que ha sido difícil, hoy nos dimos la oportunidad de consensar, de platicar, de dialogar, y de hacer un presupuesto a la medida de las posibilidades y de las necesidades de Zapotlán, sabemos que el año que entra en el 2009 es un año difícil por la crisis económica internacional, pero también es un año de oportunidades para Zapotlán de consolidar proyectos que esta administración tiene en la cual se va a reflejar por qué estamos garantizando el acceso a los programas del 3x1, del ramo 33, y también estamos garantizando que definitivamente los sueldos del personal sean mejores, nos queda un pendiente ahí que es revisar realmente la compactación de puestos, hacer un catálogo de puestos, hay muchas cosas pendientes que vamos a trabajar el año que entra para hacer un procesos de entrega-recepción más ordenado, con mejores cuentas de las que recibimos esta

administración, y felicito a todos mis compañeros de las diferentes fracciones porque hemos antepuesto el interés político al interés de Zapotlán y hemos logrado un ejercicio realmente democrático y realmente productivo. En hora buena y felicidades a todos. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** Nada más me resta agradecerles a todos su participación, sus aportaciones tan valiosas, al personal de Tesorería, a nuestra Oficial Mayor que ya se está durmiendo y pues muchas gracias a todos y felicidades. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Aunado a lo que acaban de externar mis compañeros quiero decir que este ejercicio fortalece a este Ayuntamiento y creo que es una confianza de sobra para la ciudadanía de Zapotlán el Grande, que se dé cuenta que tienen un Ayuntamiento que primero pone a Zapotlán por encima de cualquier otro interés y creo que hasta ahí nos debe hacer sentir satisfechos a cada unos de nosotros como ciudadanos, como Regidores, como Servidores Públicos que esto nos va llevar a encaminar proyectos más trascendentes el próximo año para Zapotlán, un reconocimiento y una felicitación a todos mis compañeros Regidores. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario al punto comentado por el Sr. Presidente?... Señores Regidores si no hay más comentarios se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están por la afirmativa de aprobarlo en lo general y en lo particular el dictamen que autoriza el presupuesto de egresos para el año 2009, por favor manifiésteno levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - -**

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Pasamos a la clausura **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 22.40 horas de este lunes 15 de Diciembre del año 2008, declaro formalmente clausurado esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 42 y felicitarles a todos por su participación, muchas gracias. - - - -